

Denuncias son por actos anticipados, violencia política...

La batalla por el Edomex inicia con impugnaciones; acumula 50 quejas

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Ante el cierre de las precampañas, el proceso electoral del Estado de México acumula cerca de 50 denuncias en los órganos electorales locales y federales, que incluyen recursos por presuntos actos anticipados, violencia política e inconformidades por los procesos internos en las fuerzas políticas, entre otras.

La contienda por la gubernatura del Estado de México identifica 35 procedimientos especiales sancionadores en el Instituto Electoral mexiquense, entre los que contempla impugnaciones a las coaliciones registradas, así como por la propaganda distribuida. Además, se han transferido cuatro procedimientos al Tribunal Electoral estatal (TEEM).

Independientemente de los procesos que se llevan a cabo en el ámbito local, las fuerzas políticas que participan también han recurrido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para denunciar presuntos actos anticipados de precampaña y campaña en contra de los aspirantes a la gubernatura mexiquense, particularmente del PAN.

Morena es el partido que ha registrado mayores inconformidades y ha recurrido a las autoridades electorales locales y federales para denunciar las que considera presuntas irregularidades.

Así lo evidencian recursos como el presentado por Morena, en el que se se-

LA CONTIENDA por la gubernatura identifica 35 procedimientos especiales sancionadores en el Instituto Electoral mexiquense; Morena ha registrado mayores inconformidades

INE no merece un Plan B que afecte derechos, señalan

EL CONSEJERO

presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que los trabajadores del órgano "no merecen" un Plan B que afecte sus derechos laborales.

A través de su mensaje semanal, destacó que el 10 de febrero fue el Día los Trabajadores del INE y refirió que son más de 17 mil 500 las personas que laboran en el

instituto.

Explicó que del total de los trabajadores, más de dos mil 571 pertenecen al servicio profesional.

En ese contexto, señaló que los trabajadores del INE son profesionales calificados para el desempeño de sus tareas.

"Este personal profesional y calificado no merece una reforma que les conculca sus derechos o, que elimina sus puestos

de trabajo", dijo.

Expuso que particularmente el Plan B, que está pendiente de concluir su proceso legislativo en el Senado, afecta directamente los derechos laborales de los trabajadores del órgano electoral.

Recordó que quienes laboran en el instituto han sido garantes de la gobernabilidad en el país.

Magali Juárez

ñala que diversos líderes panistas, incluido el dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés, incurrieron en promoción anticipada al participar en el "Encuentro con militantes y simpatizantes", que fue celebrado en Toluca.

El partido guía también recurrió a la Sala Superior del TEPJF para inconformarse por una resolución del Tribunal Electoral del Estado de México relacionado con presuntos actos anticipados de precampaña y campaña y promoción personalizada atribuida al PAN, derivado

de la invitación a personas religiosas a formar parte de su proyecto político.

Morena ha presentado cinco denuncias por presuntos actos de violencia política de género en contra de Delfina Gómez.

De acuerdo con los recursos presentados, la precandidata morenista denunció la realización de diversas publicaciones en Twitter y en portales de Internet, así como de diversas manifestaciones vertidas en programas de radio que presuntamente implican violencia política de género.

En ese aspecto, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, apuntó que durante todo el 2022 recibieron 35 quejas y denuncias y seis procedimientos especiales relativos a presunta violencia política en razón de género.

El partido guía también ha registrado seis inconformidades por los cambios en las vocaldas de las juntas distritales.

Mientras tanto, hay documentadas impugnaciones en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral mexiquense, que validó la decisión de Nueva Alianza Estado de México, relacionadas con la renovación de los órganos de gobierno y dirección y con la decisión de formar parte de la coalición Va por México.

Desde principios de enero y hasta el pasado 3 de febrero sumaban 35 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), de diversos temas que fueron ingresados ante el Instituto Electoral del Estado de México.

Los recursos son por diversos temas, cuatro de ellos por violencia política en razón de género; del total, 23 recursos están en la etapa de investigación, de acuerdo con los datos compartidos.

Entre los asuntos también figuran las impugnaciones presentadas por presuntas irregularidades en materia de propaganda electoral y los recursos relacionados con las diferentes coaliciones, entre otros.

Además, señalaron que cuatro asuntos ya fueron enviados al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

EL DATO

LA SEMANA pasada, los consejeros electorales se reunieron con los integrantes de la Jucopo del Senado para analizar los pendientes del Plan B de la Reforma Electoral.